



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Derecho

Córdoba,

04 NOV 2019

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

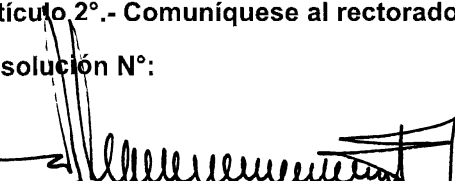
Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: P05-42019

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 059 Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales						
Título: 1280 Doctora en Derecho y Ciencias Sociales						
VILLEGAS, CANDELA NOELIA	DNI 33415090	argentina	24/12/1987	2012	20/03/2012	13/06/2018
Cantidad: 1						
Carrera: 05A Especialización en Derecho Penal						
Título: 1295 Especialista en Derecho Penal						
AYAN, CRISTIAN RANIERO	DNI 29711095	argentina	12/09/1982	2014	04/04/2014	19/12/2016
COLAZO, OMAR LUCAS	DNI 25081036	argentina	28/12/1980	2014	01/04/2014	27/03/2017
Cantidad: 2						

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:


Prof. Dr. Edgardo García Chiple
VICEDECANO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1328